

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/02/2025

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 28/02/2025

ACUERDO 01 DE 2025

(ACTA 04 DEL 21 DE FEBRERO)

“Por el cual se establece el Calendario Académico de la Sede Palmira y de trámites y solicitudes estudiantiles para pregrado y posgrado, incluido plan de Medicina Veterinaria del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial PAET, correspondientes al período 2025-1”

EL CONSEJO DE LA SEDE PALMIRA

En ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución de Rectoría No. 1490 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

QUE mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir y modificar el Calendario Anual de Actividades de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE mediante la Resolución 1457 del 04 de diciembre de 2024, la Rectoría estableció el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo periodo académico del año 2025.

QUE la Rectoría, mediante Resolución 1490 del 09 de diciembre de 2024, modificó el artículo 2 de la Resolución de Rectoría N°1457 de 2024.

QUE de conformidad con el artículo 1 de la citada Resolución son los Consejos de Sede los competentes para expedir el calendario académico detallado para los programas de pregrado y posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede.

QUE la Rectoría, mediante Resolución 1536 del 17 de diciembre de 2024 modificó los artículos 1 y 6 de la Resolución de Rectoría N°1457 de 2024.

QUE la Rectoría, mediante Resolución 90 del 04 de febrero 2025 modificó parcialmente el Artículo 6 de la Resolución 1536 de 2024, estableciendo nuevas fechas de ceremonias de grado para el primer y segundo periodo académico del año 2025.

QUE la Rectoría, mediante Circular 001 de 10 de febrero 2025, establece el pago de las cuotas de fraccionamiento de matrícula para los estudiantes de pregrado y posgrado para el primer periodo académico del año 2025.

QUE el Consejo de Sede de la Sede Palmira, en sesión ordinaria del 21 de febrero de 2025 acta 04, decidió aprobar la propuesta de Calendario Académico detallado para el primer período académico del año 2025 para los programas de pregrado, posgrados y actividades académicas y administrativas de la Sede, de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución de Rectoría No. 1536 de 2024.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Establecer el siguiente calendario para las actividades de apertura del período académico 2025-1S correspondiente a los programas de Pregrado y Posgrado, incluido plan de Medicina Veterinaria del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial PAET, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 1536 de 2024:

ACTIVIDAD	PREGRADO	POSGRADO
-----------	----------	----------

Cargue de calificaciones de homologaciones y convalidaciones	Del 10 al 28 de marzo 2025	
Generación y publicación de citaciones para inscripción	Del 18 al 20 marzo 2025	
Publicación de la Programación Académica	18 de marzo 2025	
Preinscripción de asignaturas estudiantes primera matrícula	19 y 20 marzo	No aplica
Inscripción de asignaturas y actividades académicas	Del 21 al 25 de marzo 2025	
Liberación de recibos de pago en pregrado antiguos y posgrados	21 de marzo 2025	26 de marzo 2025
Fechas de Primer fraccionamiento, pago oportuno	01 de abril 2025	01 de abril 2025
Fechas de Primer fraccionamiento, pago extemporáneo	08 de abril 2025	08 de abril 2025
Fechas de Segundo fraccionamiento, pago oportuno	22 de abril 2025	22 de abril 2025
Fechas de Segundo fraccionamiento, pago extemporáneo	29 de abril 2025	29 de abril 2025
Fechas de Tercer fraccionamiento, pago oportuno	20 de mayo 2025	27 de mayo 2025
Fechas de Tercer fraccionamiento, pago extemporáneo	27 de mayo 2025	03 de junio 2025
Semanas de Inducción	Del 17 al 28 de marzo 2025	Define cada Coordinación de Posgrados
INICIO DE CLASES	31 de marzo 2025	
Modificación de calificaciones del período inmediatamente anterior	Hasta 30 de abril 2025	
Inscripción de asignaturas para validación en departamentos	Hasta 11 de abril 2025	
ADICIONES Y CANCELACIONES	Del 31 de marzo al 11 de abril 2025	
Consolidación de matrícula – reporte de quienes no hicieron uso del derecho de matrícula	Del 28 de abril al 02 de mayo 2025	
Cancelación de asignaturas y actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.edu.co)	Del 21 de abril al 30 de mayo 2025	
Semana santa	Del 14 al 18 de abril 2025	
Entrega de las programaciones académicas para el siguiente periodo, por parte de las direcciones de departamentos a las vicedecanaturas	13 de junio 2025	
Entrega de las programaciones académicas de las vicedecanaturas a Registro y Matrícula	04 de julio 2025	
Creación y modificación de asignaturas - plataforma	Hasta 27 de junio 2025	
FINALIZACIÓN DE CLASES	26 de julio 2025	
FECHA LIMITE DE REGISTRO DE CALIFICACIONES EN UNALSA	Hasta las 5:00 pm de 29 de julio 2025	

Parágrafo 1: En el periodo académico 2025-1, el proceso de solicitud de cupos será atendido en los departamentos, quienes consolidarán la información de los cupos que se requieren abrir por asignatura, la cual será recibida y revisada por las Vicedecanaturas, posteriormente, enviarán los ajustes pertinentes a la Oficina de Registro y Matrícula, con el fin de que los estudiantes en sus citas de adiciones y cancelaciones, puedan incluir las asignaturas que requieran inscribir en su horario del periodo académico.

ARTÍCULO 2. Establecer el siguiente calendario para las actividades de Cierre del período académicos 2025-1S correspondiente a los programas de Pregrado y Posgrados, incluido plan de Medicina Veterinaria del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial PAET de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 1536 de 2024:

ACTIVIDAD	2025-1S	
Aplicación decisiones de los Consejos de Facultad (Cancelación de asignaturas, cancelación del periodo)	Hasta 26 de julio 2025	
Cierre de líneas de actas de Planes de Pregrado y Posgrado actualización de promedios, aplicación de normativa y ejecución de bloqueos masivos	Del 30 de julio al 8 de agosto 2025	
Publicación exenciones de pago (15 mejores promedios de pregrado)	Del 30 de julio al 8 de agosto 2025	No aplica
Generación de reportes para los Consejos de Facultad	Del 30 de julio al 8 de agosto 2025	
Cambio de período, reingresos, reintegros, aplazamientos, traslados	Del 30 de julio al 13 de agosto 2025	

ARTÍCULO 3. Establecer el siguiente calendario de solicitudes estudiantiles de Pregrado y Posgrado, incluido plan de Medicina Veterinaria del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial PAET, ante el sistema de información académica, correspondiente al periodo 2025-1S:

No	SOLICITUD	SEMANA		SEMESTRE 2025-1S
		INI	FIN	
1	Reingreso	3	8	21 abril - 30 mayo 2025
2	Reserva de cupo (Adicional)	13	15	30 junio 2025 - 18 julio 2025
3	Cancelación extemporánea de asignaturas a través de UNALSIA por el link de Inscripción en línea	3	8	21 abril - 30 mayo 2025
4	Homologación y Convalidación de asignaturas	1	15	31 marzo - 18 julio 2025
5	Traslado de Programa Curricular	3	7	21 abril - 23 mayo 2025
6	Autorización Para cursar Menos de la Carga Mínima	14 Anterior Semestre	1 Siguiete Semestre	17 febrero - 04 abril 2025
7	Registro de Trabajo de Grado	14 Anterior Semestre	0 Siguiete Semestre	17 febrero - 28 marzo 2025
8	Doble Titulación	3	7	21 abril - 23 mayo 2025
9	Revisión de pruebas escritas	1	16	31 marzo - 26 julio 2025
10	Adiciones y Cancelaciones	1	2	31 marzo - 11 abril 2025
11	Movilidad entre Sedes	6	10	12 mayo - 13 junio 2025
12	SIGUEME -	1	13	31 marzo - 04 julio 2025
13	DRE - Nacional e Internacional (saliente)	1	16	31 marzo - 26 julio 2025
14	DRE - Nacional e Internacional (entrante)	1	16	31 marzo - 26 julio 2025

PARÁGRAFO 1: La actividad 5. Traslado de Programa Curricular, no aplica para el plan de Medicina Veterinaria del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial PAET.

PARAGRAFO 2: Para las siguientes actividades académicas de posgrado: Proyecto de Tesis de Doctorado, Tesis de Doctorado, Tesis de Maestría, Trabajo Final de Maestría y Trabajo Final de Especialidad, dado que requieren una evaluación por jurados y/o evaluadores, las Divisiones de Registro, por solicitud de las Secretarías de Facultad, podrán modificar la nota definitiva hasta el día definido para la finalización de clases del siguiente periodo académico, a las 5:00 p.m. Luego de transcurrido este tiempo, es necesaria la autorización del Consejo de Facultad o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 3. Entiéndase como último día del período académico, el correspondiente al día hábil anterior al de iniciación de clases del periodo académico siguiente.

ARTÍCULO 4. Información de ceremonias de grado acorde a la Resolución 90 de 2025 de Rectoría:

PROCESO	Primera ceremonia 2025
Inscripción de candidatos a grado (primera ceremonia)	Del 07 al 22 de abril
Primera ceremonia de grados colectiva	Del 26 de mayo al 06 de junio

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos -Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, a los veintiún (21) días del mes febrero 2025

LUZ STELLA CADAVID ROGRIGUEZ

Presidente

LUIS EDUARDO FORERO PINTO

Secretario